



Ann M. Stillman
Director

County Government Center
555 County Center, 5th Planta
Redwood City, CA 94063
650-363-4100 T
650-361-8220 F
www.smcgov.org

5 de junio de 2023

Estimado propietario:

RE: Proposition 218 Notice of Proposed Increase in the Sewer Service Rates - Fair Oaks Sewer Maintenance District - (Aviso de la propuesta para un aumento en los cargos por Servicio de Alcantarillado.)

Este aviso es para informar a los propietarios de los procedimientos de la Junta de Supervisores (Junta) para establecer las tarifas para el servicio de alcantarillado por un período de cinco años (2023-24 a 2027-28 años fiscales) en el Distrito de Mantenimiento de Alcantarillado de Fair Oaks (Distrito) para el cual la Junta sirve como el órgano de gobierno. Las tarifas resultarán en cargos relacionados con la propiedad, y este aviso se da de conformidad con la Proposición 218 y el Artículo XIII D de la Constitución de California. El 25 de julio de 2023, la Junta celebrará una Audiencia Pública para considerar una ordenanza que establezca las tarifas del servicio de alcantarillado para los años fiscales 2023-24 a 2027-28 e implemente cargos por el servicio de alcantarillado para el Distrito en el que se encuentra su propiedad para el año fiscal 2023-24.

El Distrito es autosuficiente financieramente y tiene su propio presupuesto independiente derivado de los fondos recaudados a través de las tasas de servicio de alcantarillado. Estos fondos se destinan exclusivamente a los gastos del Distrito. Los cargos por el servicio de alcantarillado aparecen en la factura del impuesto sobre la propiedad porque es la forma menos costosa para el Distrito de cobrar los cargos. Sin embargo, el cargo por servicio de alcantarillado no es un impuesto.

El personal del distrito responde a las emergencias, mantiene las tuberías y garantiza el cumplimiento de la normativa medioambiental. El Condado de San Mateo no opera una planta de tratamiento de aguas residuales, ni ninguno de los diez (10) distritos que operamos. Las aguas residuales de su Distrito fluyen a través de tuberías propiedad del Distrito a una agencia "aguas abajo" (Ciudad de Redwood City) y a la planta de tratamiento de aguas residuales Silicon Valley Clean Water (SVCW por sus siglas en inglés), que es propiedad de una autoridad de poderes conjuntos con la Ciudad de Redwood City como uno de los miembros. El Distrito debe pagar una parte de los gastos de funcionamiento de la planta de tratamiento SVCW y las instalaciones de aguas abajo sobre la base del acuerdo con la agencia de aguas abajo, que requiere que el Distrito pague a la agencia de aguas abajo sobre la base de sus tasas de alcantarillado. La agencia de aguas abajo ha estado aumentando sus tarifas de alcantarillado para pagar su parte de los costos del proyecto SVCW, que ha tenido y seguirá teniendo un impacto significativo en las tarifas de servicio de alcantarillado de su Distrito para los años fiscales 2023-24 a 2027-28 y más allá.

Hemos evaluado la tarifa actual del servicio de alcantarillado en relación con los gastos previstos del Distrito para los ejercicios fiscales de 2023-24 a 2027-28. Basado en nuestro análisis de las futuras demandas de costos en el Distrito, estamos proponiendo ajustes a las tarifas de alcantarillado para los próximos cinco años fiscales (2023-24 a 2027-28) para pagar por el mantenimiento del Distrito y el trabajo de mejora, los aumentos en los costos de tratamiento de aguas residuales, los requisitos reglamentarios, y para pagar la parte del Distrito de los costos asociados con las mejoras en la planta de tratamiento de aguas residuales SVCW. Ahora, en su



decimoquinto año de proyectos de mejora de capital planificados, SVCW ha completado más de 130 proyectos hasta diciembre de 2021 y ha gastado 620 millones de dólares hasta abril de 2022 en proyectos de mejora de capital. SVCW ha estimado que se gastarán más de 330 millones de dólares en proyectos en la próxima década.

A continuación, se indican las tarifas de servicio de alcantarillado propuestas para cada tipo de uso de la propiedad en el Distrito para los ejercicios fiscales de 2023-24 a 2027-28 basadas en las tarifas recomendadas por el Departamento de Obras Públicas (Departamento) a la Junta:

Tipo de cliente	Anual actual Tarifa	Propuesta de tarifa de alcantarillado (\$/Año fiscal por ERU)				
	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27	2027-28
Tasa por Unidad Residencial Equivalente (ERU por sus siglas en ingles)	\$1,015	\$1,055	\$1,095	\$1,135	\$1,175	\$1,215
<i>Aumento de \$ por ERU</i>	-	(+40/año o 3,33 \$/mes)	(+40/año o 3,33 \$/mes)	(+40/año o 3,33 \$/mes)	(+40/año o 3,33 \$/mes)	(+40/año o 3,33 \$/mes)
<i>% de aumento</i>	-	3.94%	3.79%	3.65%	3.52%	3.40%

Complejos de viviendas plurifamiliares

La tasa anual de alcantarillado (SSC por sus siglas en ingles) para una unidad dúplex se calcula en 2 veces la tasa ERU (es decir, 2 * 1.055 \$ = 2.110 \$), los triplex se calculan en 3 veces la tasa ERU, etc.

Tasa comercial/industrial

La cuota anual de servicio de alcantarillado (SSC) para los usuarios comerciales e industriales se calcula utilizando su historial de consumo de agua y la siguiente fórmula:

$$SSC = (Tasa base) (ERU)\{0,4+[0,3*(DBO/275)]+[0,3*(SS/300)]\}$$

Dónde:

SSC = Cargo por servicio de alcantarillado
Tarifa base = La tarifa residencial unifamiliar o ERU aprobada por el distrito
ERU = Consumo anual de agua / 220 galones por día

BOD = Demanda Biológica de Oxígeno (varía en función del uso de la propiedad)
SS = Sólidos en suspensión (varía en función del uso de la propiedad)

Su tasa de alcantarillado paga por:

- Funcionamiento y mantenimiento del sistema de alcantarillado del Distrito
- Reparación y sustitución de las anticuadas tuberías del Distrito
- Inspecciones de las tuberías del Distrito
- Respuesta a emergencias y reparaciones
- Un porcentaje de las mejoras de la red de alcantarillado del organismo de aguas abajo
- Un porcentaje del coste de funcionamiento y mantenimiento de la depuradora de aguas residuales SVCW
- Un porcentaje de las mejoras de la depuradora de aguas residuales SVCW
- Cumplimiento de la normativa local, estatal y federal en materia de salud, seguridad y protección del medio ambiente.

El Departamento le envió una carta con la fecha del 28 de abril de 2023 en relación con las tarifas propuestas para el servicio de alcantarillado y para notificarle acerca de la reunión virtual celebrada el 16 de mayo de 2023 para su Distrito. El Departamento ha publicado la presentación de la reunión virtual, la grabación y la información adicional sobre los aumentos de tarifas propuestos en su sitio web en:

bit.ly/SMCRates2023

Audiencia pública

La Junta ha programado una Audiencia Pública para el **martes 25 de julio de 2023 a las 9:00 a.m. en la Cámara de la Junta de Supervisores, ubicada en el Salón de Justicia y Registros, 400 County Center, Redwood City, California**, para considerar la adopción de una ordenanza que aumente las tarifas de servicio de alcantarillado para el Distrito y adopte los cargos por servicio de alcantarillado basados en las tarifas de servicio de alcantarillado adoptadas para todas las propiedades ubicadas en los diez (10) distritos de mantenimiento/saneamiento de alcantarillado del Condado. Los cargos por servicio de alcantarillado están contenidos en el Informe de Cargos por Servicio de Alcantarillado, cuyo borrador estará disponible para su revisión a más tardar el viernes 21 de julio de 2023 en la oficina del Departamento ubicada en 555 County Center, 5to Piso en Redwood City.

La Audiencia Pública estará abierta al público y cualquier persona interesada podrá comparecer y ser oída sobre las nuevas tarifas del servicio de alcantarillado o presentar una declaración por escrito. Al término de la audiencia, se espera que la Junta adopte una ordenanza que establezca las nuevas tarifas de servicio de alcantarillado para el Distrito, imponga los cargos por servicio de alcantarillado basados en la tarifa adoptada y autorice su cobro en la factura de impuestos de cada propiedad afectada de la misma manera que el impuesto predial.

Aunque la Junta tendrá en cuenta todas las aportaciones, la ley estatal establece que sólo las protestas por escrito de los propietarios pueden contarse para determinar si existe una protesta mayoritaria a los aumentos de tarifas propuestos. Si existe una protesta mayoritaria, la Junta no podrá imponer el aumento de tarifas para el Distrito. Cualquier propietario del Distrito puede presentar una protesta por escrito contra los aumentos de tarifas propuestos. El secretario de la Junta de Supervisores debe recibir una protesta por escrito a más tardar al final de la Audiencia Pública especificada anteriormente para ser contada. Si al finalizar la Audiencia Pública no existe una mayoría de protesta de propietarios, la Junta considerará la adopción de la ordenanza propuesta.

La protesta por escrito debe incluir el nombre del propietario, la dirección de servicio de la propiedad, el número de parcela del tasador (primera línea de la etiqueta de dirección en el sobre) y la firma del propietario. Las protestas por escrito pueden enviarse por correo al secretario de la Junta en 400 County Center, Redwood City, California 94063. No se podrá presentar más de una protesta por parcela.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el Departamento de Obras Públicas por correo electrónico en: sewers@smcgov.org